

## REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA  
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO  
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE MARZO DE 2019.  
HORA 14:00  
Nº 3/19**

**ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:**

Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Profs. Adjs.: Ana Inés Vidal, Paula Cruz y Miguel Olivetti; Por el Orden Estudiantil: Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 14:16, se inicia la sesión.

### **I - ASUNTOS ENTRADOS -**

**Resolución Nº 1.** - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú, que concedió licencia a la Prof. Adj. Sofía Martínez, los D.I. Guillermo Aemilius, y Alejandro Muguerza, a las estudiantes Victoria Brito y Valentina Cardozo, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó al suplente Miguel Olivetti.

(5 en 5)

### **II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)**

**Resolución Nº 2.** - **Visto:** el Expte. Nº 031170-000663-18 referente a los casos de vacancia del cargo o impedimento o ausencia temporal de la Dirección de la EUCD;

**Considerando:** 1) lo establecido en el Art. 9º de la Ordenanza de la EUCD;

2) la Resolución Nº 10 de esta Comisión Directiva de fecha 14.08.2018 referente a laudarse el tema de Dirección interina de la EUCD, asignándose dichas funciones al momento de producirse la misma;

**Resuelve:**

1º Tomar conocimiento de la licencia con goce de sueldo concedida a la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú, del 21 al 25 de marzo de 2019.

2º Designar en calidad de Directora Interina de la EUCD, por el período del 21 al 25 de marzo de 2019, a la integrante titular de la Comisión Directiva, Prof. Adj. Ana Inés Vidal.

3º Oportunamente dese cuenta al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.  
**(5 en 5)**

**Resolución N° 3.** - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión Ordinaria de fecha 26.02.2019, N° 2/19.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 4.** - Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Sesiones Extraordinarias de fecha 06.02.2019 - N° 1/19, 13.02.2019 - N° 2/19, 27.02.2019 - N° 4/19, Sesiones Ordinarias de 20.02.2019 - N° 3/19, 06.03.2019 - N° 5/19 de interés para la EUCD.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 5.** - Tomar conocimiento de la Resolución N° 68 del Consejo de FADU de fecha 20.02.2019, la cual se transcribe:

**(Exp. N° 031760-000023-19) (Dist. N° 12/19)** - VISTO: la Resolución N° 6 de la Comisión Directiva de la EUCD de fecha 20.11.18, que propone la modificación del documento "Organización General de los Cursos correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial, Perfil Producto y Perfil Textil-Indumentaria"

RESUELVE:

Modificar el documento "Organización General de los Cursos correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial, Perfil Producto y Perfil Textil-Indumentaria", agregando en el CAPITULO VIII. Cursos optativos y electivos, al final del punto 107 Cursos optativos, el siguiente párrafo: *"Los créditos optativos podrán completarse de la siguiente manera:*

*a) Mediante cursos ofrecidos por la carrera como cursos optativos.*

*b) Mediante cursos obligatorios y optativos que pertenecen a un sólo perfil (producto o textil-indumentaria), para aquellos estudiantes inscriptos al otro perfil.*

*c) En el caso de aquellos estudiantes que hayan alcanzado los créditos mínimos establecidos de unidades curriculares obligatorias a elección, podrán cursar el resto de la oferta de estos cursos, acreditándose como créditos optativos."* 10 votos – unanimidad de presentes.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 6.** - Tomar conocimiento de la Resolución N° 2 del Consejo Extraordinario de FADU de fecha 27.02.2019, la cual se transcribe:

**"(Exp. N° 031130-002546-18) (Dist. N° 107/19)** - 1º Tomar conocimiento de la presentación en Sala efectuada por la Directora de la EUCD, DI Carolina Poradosú, sobre la propuesta de integración de la EUCD dentro del proyecto de nueva estructura académica docente.

2º Incluir este asunto en el Orden del Día de la sesión extraordinaria convocada para el 13.3.19, a los efectos de seguir considerando el proyecto de nueva estructura académica docente.

*3º Invitar a Sala a la Directora de la EUCD a todas las sesiones de este Consejo que considere el proyecto de nueva estructura académica docente de esta Facultad.*

*9 votos - unanimidad de presentes.”*

**(5 en 5)**

**Resolución N° 7. - 1º** Tomar conocimiento de la Circular N° 2-19 del C.D.C de fecha 28.02.2019 referente a designación de Pro Rectores Udelar, según Resolución N° 3 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 26.02.2019:

- Luis Leopold cargo de Pro Rector de Gestión Administrativa
- Cecilia Fernández cargo de Pro Rectora de Investigación
- Mariana González Guyer cargo de Pro Rectora de Extensión y Relaciones con el Medio
- Juan Cristina cargo de Pro Rector de Enseñanza

2º Brindar amplia difusión.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 8. - Visto:** los Exptes. N° 031170-002306-18, 031170-000422-19 en relación con el aumento del cupo de ingreso de estudiantes a la Licenciatura en Diseño Industrial, para el 2019;

2) la Resolución N° 6 de esta Comisión Directiva de fecha 26.02.2019;

**Considerando:** 1) lo informado en Sala por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú;

2) la Resolución N° 4 de la Asamblea del Claustro de la EUCD de fecha 13.03.2019;

**Resuelve:**

1º Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú referente al ingreso de 355 estudiantes a 1º año de la Licenciatura en Diseño Industrial EUCD en lugar de los 320 propuestos por esta Comisión Directiva.

2º Invitar al Sr. Decano de FADU, al Asistente Académico Ernesto Domínguez y al Grupo de Trabajo Inter-Órdenes de EUCD (que elaboró el informe “Ampliación de cupos EUCD: aumento de 80 cupos”), a la próxima sesión de esta Comisión Directiva de fecha 26.03.2019.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 9. - Visto:** el Expte. N° 031170-000203-19 referente a la solicitud de 13 estudiantes del Plan 2003 de conformación de Mesas Especiales de Exámenes debido a la culminación del Plan MEC;

**Considerando:** el informe elevado por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú de fecha 12.03.2019;

**Resuelve:**

1º Rectificar la Resolución N° 7 de esta Comisión Directiva de fecha 26.02.2019 referente a la aprobación la conformación de Mesas Especiales de Exámenes en los casos de estudiantes que tengan pendiente un solo curso para rendir examen Plan MEC, sin considerar la Tesis y la Pasantía, donde dice: “...Valentina Villar Díaz - Unidad de Proyecto IV - Textil y Moda...”; debe decir: “...Valentina Villar Díaz - Tecnología II - Textil y Moda...”; por así corresponder;

2º Aprobar la conformación de Mesa Especial de Examen a la estudiante:

Allyson Andrea Corrales Pereyra - Tecnología II - Textil y Moda

3° Solicitar al Departamento de Administración de la Enseñanza subsane el error detectado y elimine la inscripción de la estudiante Allyson Andrea Corrales Pereyra al curso “Taller de Fotografía” en el año 2015.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 10. - Visto:** 1) el **Expte. N° 031130-004551-15** referente a la solicitud de la estudiante Florencia Mancilla de cambio de Plan de Estudios 2003 MEC, al Plan de Estudios 2013 de la Udelar;

2) el **Expte. N° 031170-000203-19** referente a la solicitud de 13 estudiantes del Plan 2003 de conformación de Mesas Especiales de Exámenes debido a la culminación del Plan MEC, en la cual figura la mencionada estudiante;

**Considerando:** 1) el informe presentado por docentes de UP IV, Plan 2003;

2) el estudio sobre la situación particular de la estudiante Florencia Mancilla en relación con las siguientes circunstancias:

a) la estudiante solicitó cambio de plan en el año 2015, tramitado por **Expte. N° 031130-004551-15**, resuelta dicha solicitud en junio de 2018;

b) en el interín la estudiante continúa cursando unidades curriculares de los Planes de Estudio 2003 y 2013, no reconociéndosele estas últimas dado que no se llegó a resolver el cambio de Plan;

c) el dictado de los cursos de Plan 2003 cesó debiendo la estudiante incorporarse a los cursos del Plan 2013 para cuarto año;

d) la estudiante cursó UP IV Plan 2003, participando de los distintos módulos, obteniendo un resultado satisfactorio, de acuerdo a nota presentada por docentes del curso;

**Resuelve:**

Aprobar la conformación de Mesas Especiales de Exámenes para la Unidad Curricular Unidad de Proyecto III y para la Unidad Curricular Unidad de Proyecto IV - Textil y Moda del Plan MEC, a la estudiante Florencia Mancilla.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 11. - Visto:** 1) los **Exptes. N° 031400-002762-18, 031400-003004-18, 031400-002762-18** referentes al proceso de integración del Centro de Diseño Industrial (CDI) del MEC a la Udelar;

2) la Resolución N° 4 de esta Comisión Directiva de fecha 26.02.2019, referente a aprobar la propuesta de temas de Tesis para estudiantes del Plan MEC, presentada por los docentes Encargados de Áreas de la EUCD;

**Considerando:** la modificación propuesta por el Área Teórico - Metodológica;

**Resuelve:**

Aprobar las modificaciones propuestas por el Área Teórico - Metodológica del documento temas de Tesis para estudiantes del Plan MEC, presentada por los docentes Encargados de Áreas de la EUCD;

**(5 en 5)**

**Resolución N° 12. - Visto:** el Expte. N° 031170-000457-19 referente a la solicitud presentada por los D.I. Mariana Barreto y Leonardo Villanueva de homologar el título obtenido en la Carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudios 2003 otorgado por el MEC, al título de la Licenciatura en Diseño Industrial, Plan 2013 otorgado por la Udelar;

**Resuelve:**

Remitir a Comisión de Carrera a efectos de solicitar informe correspondiente.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 13. - Visto:** la solicitud presentada por Montevideo Shopping Center, en el marco del concurso REDISEÑA 2019, en cuanto al uso del espacio de la sede de EUCD, a efectos de desarrollar tres clases dictadas para estudiantes que participan del concurso, entre los que se encuentran estudiantes de la EUCD;

**Resuelve:**

1° Acceder a lo solicitado coordinando con el Equipo de Dirección el uso y horario de los salones.

2° Solicitar un detalle de las actividades a realizar en los cursos referidos.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 14. - Visto:** el Expte. N° 031170-000837-17 referente a la aprobación del Programa de la Unidad Curricular Optativa de la EUCD “Taller Encararé: Crear”

**Considerando:** el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 12.09.2017;

**Resuelve:**

Avalar las modificaciones propuestas por el Servicio de Enseñanza de Grado de FADU correspondientes al Programa de la Unidad Curricular Optativa para la EUCD “Taller Encararé: Crear” perteneciente al Área Proyectual y al Área Gestión de Proyectos de la Licenciatura en Diseño Industrial, Perfil Producto y Textil Indumentaria, del Plan de Estudios 2013, con 8 créditos (4 créditos para el Área Proyectual y 4 créditos para el Área Gestión de Proyectos), con las modificaciones propuestas.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 15. - 1°** Tomar conocimiento de la Resolución N° 27 del Consejo de FADU de fecha 06.03.2019, la cual se transcribe:

*“(Exp. N° 031170-000174-19) (Dist. N° 212/19) - 1° Aceptar la renuncia presentada por María Inés Dalla Rizza Dieste a la integración de la Comisión Directiva y a la Asamblea del Claustro de la EUCD, como titular por el Orden gresados, a partir del día de la fecha.*

*2° Aceptar la renuncia presentada por Joaquín Uribe a la integración de la Comisión Directiva, en calidad de suplente, y a la Asamblea del Claustro de la EUCD, como titular, por el Orden Egresados, a partir del día de la fecha*

*3° Tomar conocimiento que Elisa Etchegaray Barbato pasa a integrar, en carácter de titular por el Orden Egresados, la Comisión Directiva de la EUCD, a partir del día de la fecha.*

*4° Tomar conocimiento que Elisa Etchegaray Barbato y María Eugenia Saldain Descalzi pasan a integrar, en carácter de titular por el Orden Egresados, la Asamblea del Claustro de la EUCD, a partir del día de la fecha.*

*12 votos – unanimidad.”*

**2° Expte. N° 031170-000297-19**, aceptar la renuncia presentada por la D.I. Cecilia Ulfe a la integración de la Asamblea del Claustro de la EUCD, como titular por el Orden Egresados, a partir de la fecha.

**3° Expte. N° 031170-000289-19**, aceptar la renuncia presentada por la D.I. Tatiana Rigos a la integración de la Asamblea del Claustro de la EUCD, como titular por el Orden Egresados, a partir de la fecha.

**4° Expte. N° 031170-000385-19**, aceptar la renuncia presentada por la D.I. Elisa Etchegaray a la integración de la Comisión Directiva, como titular y la Asamblea del Claustro de la EUCD, como suplente por el Orden Egresados, a partir de la fecha.

**5°** Tomar conocimiento que Alejandro Muguerza pasa a integrar, en carácter de titular por el Orden Egresados, la Comisión Directiva de la EUCD, a partir del día de la fecha.

**6°** Tomar conocimiento que María Eugenia Saldain Descalzi y Alejandro Muguerza pasan a integrar, en carácter de titular por el Orden Egresados, la Asamblea del Claustro de la EUCD, a partir del día de la fecha.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 16. - Visto:** el **Expte. N° 031170-000393-19** referente a la solicitud de prórroga de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por la docente Alejandra Martínez Motta;

**Considerando:** 1) la Ordenanza de Licencias de la Udelar;

2) el informe de la docente Responsable del Área Tecnológica de la EUCD, Prof. Agda. Sarita Etcheverry

**Resuelve:**

Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, apruebe la prórroga de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por un tercer período (del 1.01.2019 al 01.10.2019) solicitada por la docente Alejandra Martínez Motta, fundamentado en el informe favorable de la docente Responsable del Área Tecnológica de la EUCD, Prof. Agda. Sarita Etcheverry.

**(5 en 5)**

### **III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -**

**Resolución N° 17. - Expte. N° 031170-000449-19**, tomar conocimiento del informe presentado por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú sobre los acuerdos alcanzados en el Consejo Extraordinario de FADU de fecha 13.03.2019.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 18. - Visto: el Expte. N° 031170-000131-19** Asamblea del Claustro de la EUCD comunica resolución N° 2 de sesión ordinaria de fecha 13.03.2019, en relación con modificar las fechas de las sesiones ordinarias correspondientes a los meses de abril y junio, del calendario anual 2019, según el siguiente detalle: abril: lunes 8, a las 19 hs; junio: lunes 3, a las 19 hs; y solicita la

aplicación de medidas, a los efectos de favorecer la concurrencia de los asambleístas a las sesiones ordinarias del mencionado órgano;

**Resuelve:**

1º Modificar el numeral 1º de la Resolución N° 6 de esta Comisión Directiva de fecha 12.02.2019 1) referente al calendario anual correspondiente al año 2019, para realizar las sesiones ordinarias de la Asamblea del Claustro de la EUCD, donde dice: "...abril: martes 9..."; debe decir: "...abril: lunes 8..."; por así corresponder y donde dice: "...junio: martes 4..."; debe decir: "...junio: lunes 3..."; por así corresponder ;

2º Ratificar las siguientes medidas adoptadas en el numeral 2º de la Resolución N° 6 de esta Comisión Directiva de fecha 12.02.2019, a los efectos de favorecer la concurrencia de los asambleístas a las sesiones ordinarias de este órgano:

a) con respecto a los estudiantes: no controlar su asistencia a clases, no pasando lista, ni establecer parciales y/o pruebas de acuerdo al calendario anteriormente detallado en el numeral 1º y el calendario aprobado en el numeral 1º de la Resolución N° 6 de esta Comisión Directiva de fecha 12.02.2019.

b) con respecto a los docentes: solicitar a los equipos docentes que apoyen a sus delegados para concurrir, de acuerdo al calendario anteriormente detallado en el numeral 1º y el calendario aprobado en el numeral 1º de la Resolución N° 6 de esta Comisión Directiva de fecha 12.02.2019.

3º Brindar amplia difusión.

**(5 en 5)**

**Resolución N° 19. - Visto:** 1) el **Expte. N° 031170-002306-18** y la Resolución N° 11 de esta Comisión Directiva de fecha 20.11.2018 la que se transcribe: *"Tomar conocimiento de lo informado en Sala por el Sr. Decano de Facultad y el Asistente Académico Mg. Arq. Ernesto Domínguez en relación con:*

*a) el proceso re-estructura docente en FADU, así como también de las Sesiones extraordinarias del Consejo a efectos de trabajar el mencionado tema;*

*b) la propuesta de aumento del cupo de ingresos de estudiantes a la Licenciatura en Diseño Industrial.*

*2º Agradecerles su participación e informe.*

*3º Trasladar a los Órdenes y a la Asamblea del Claustro de la EUCD, la consideración de los temas informados."*

**Resuelve:**

Tomar conocimiento que la Asamblea del Claustro se informó del documento *"Propuesta de la Escuela Universitaria Centro de Diseño para la articulación de estructuras organizacionales EUCD-FADU"* aprobado por Resolución N° 5 de esta Comisión Directiva de fecha 26.02.2019.

**(5 en 5)**

- Siendo la hora 15:35, se levanta la sesión -

**D.I. Carolina Poradosú**  
Directora  
Escuela Universitaria Centro de Diseño  
FADU - UDELAR